



Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE LA REVISIÓN INTERMEDIA 2025 DE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA- INSTRUMENTO APORTACIONES CIUDADANAS (ON-LINE).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final relativo al instrumento participativo de aportaciones ciudadanas (on-line), en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 3 de octubre de 2025
- b. Fecha final: 23 de octubre de 2025

3 RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 23 comentarios** por parte de 15 participantes, con **833 visitas**. Además, por otros medios, se ha recibido **1 aportación** por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha.





Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

4 CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

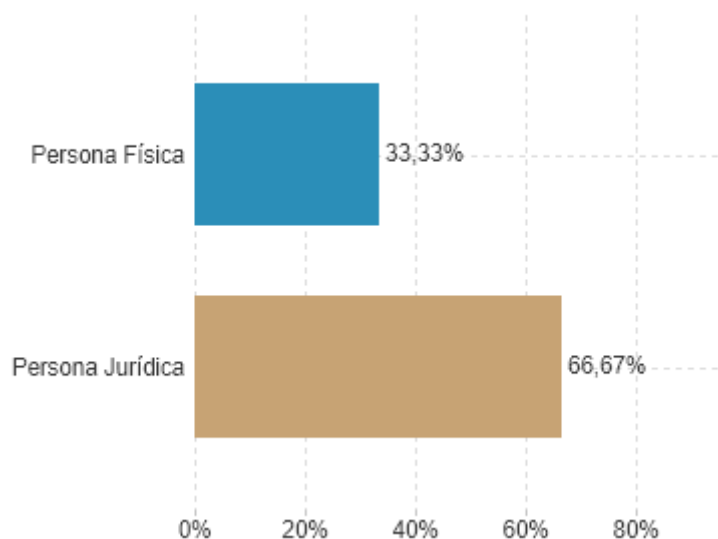


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

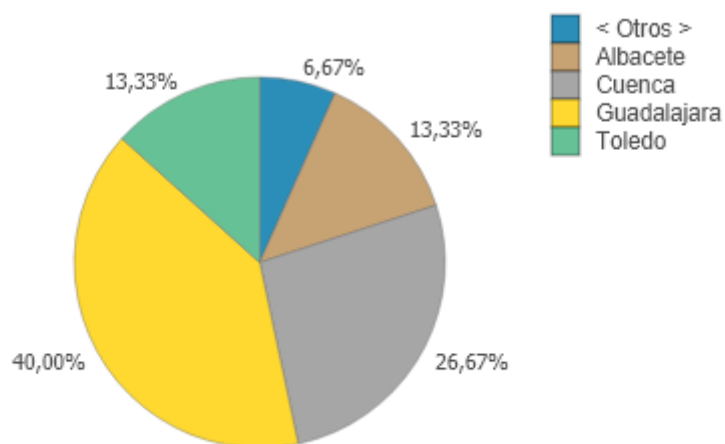


Gráfico 2: Porcentaje de participantes por provincias





Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

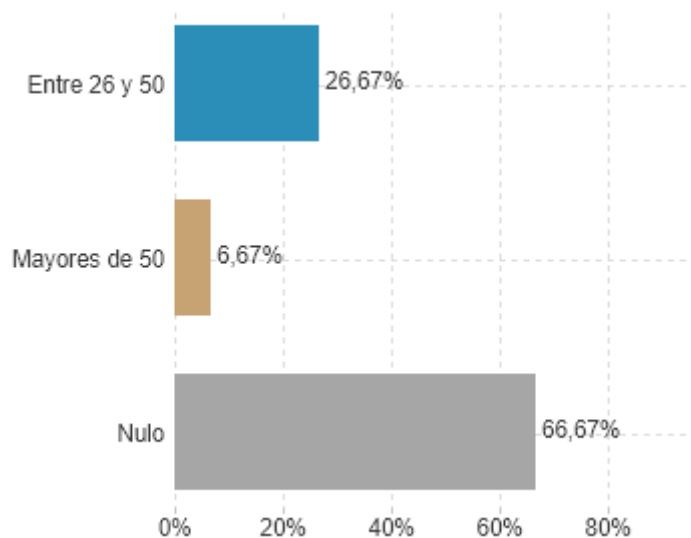


Gráfico 3: Porcentaje de participantes por grupos de edad

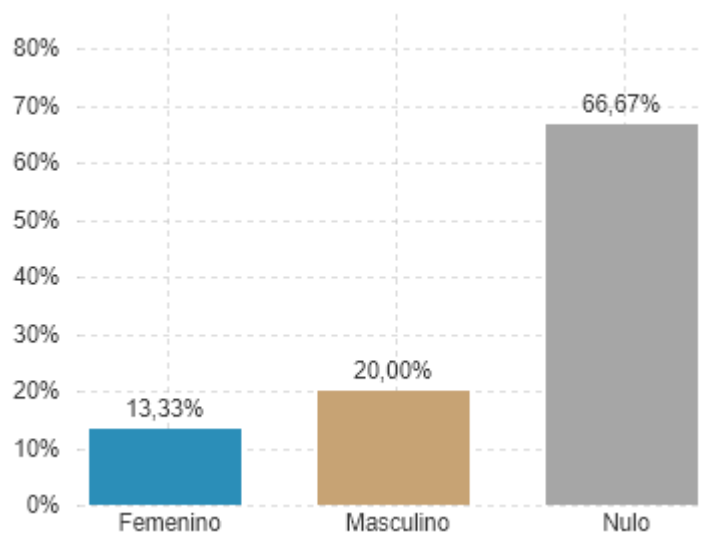


Gráfico 4: Porcentaje de participantes por sexo





Castilla-La Mancha



RETO
DEMOGRÁFICO

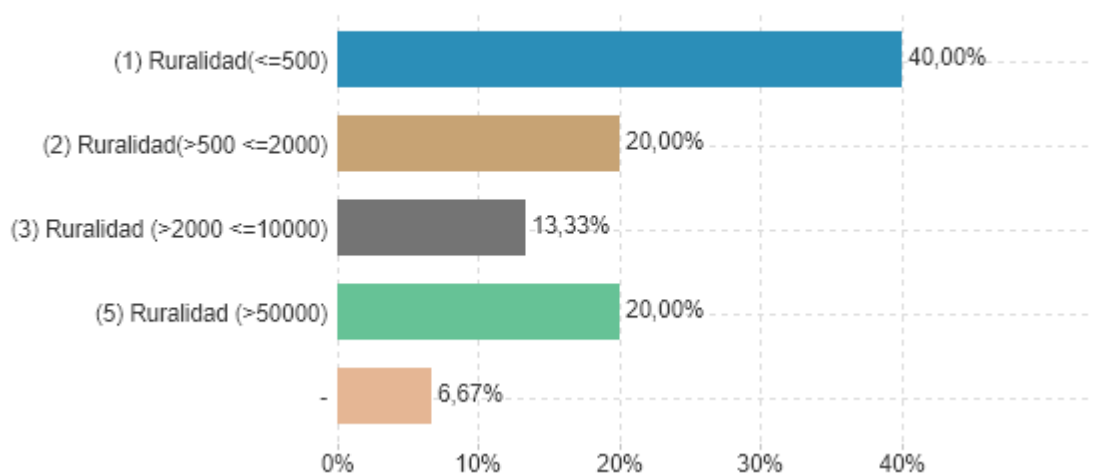


Gráfico 5: Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)

5 RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas a través del Portal de participación sobre la revisión intermedia 2025 de la Estrategia Regional frente a la despoblación en Castilla-La Mancha - instrumento aportaciones ciudadanas (on-line), indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica

Coordinadora del Comisionado de Reto Demográfico

Firmado digitalmente el 14/01/2026 13:50
M TERESA VALERA CORTINAS
NIF 04603629H
Aprobado

Fdo: M^a Teresa Valera Cortinas

VºBº Comisionado de Reto Demográfico de Castilla-La Mancha

Firmado digitalmente el 14/01/2026 23:54
JESUS ALIQUÉ LOPEZ
Revisado

Fdo: Jesús Alique López

Comisionado del Reto Demográfico
Pza. Cardenal Silíceo, s/n
45002 Toledo

Tel.: 925330196
e-mail: retodemografico.clm@jccm.es

www.castillalamancha.es



ANEXO INFORME FINAL Proceso participativo sobre la Revisión intermedia 2025 de la Estrategia regional frente a la despoblación en Castilla-La Mancha. VICEPRESIDENCIA PRIMERA								
Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Denominación de la Entidad	Fecha de modificación	Valoración de la aportación (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Motivos de No Consideración (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Observaciones
Personas con discapacidad en el ámbito rural	La estrategia contempla la dependencia y los servicios sociales enfocando los mismos a las personas mayores, pero las personas en situación de dependencia por motivos de discapacidad también viven en los entornos rurales y, para poder acceder a la atención de servicios, han de desplazarse a los núcleos urbanos o, directamente, abandonar sus pueblos. Para cambiar esta realidad es necesario transformar los servicios de apoyo a las personas con discapacidad poniendo el foco en la intervención en los entornos naturales, personalizando los apoyos, capacitando los entornos, generando redes en el entorno rural con el apoyo de tecnología y la promoción de figuras como la asistencia personal. Para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el entorno rural, se han de facilitar que reciban los apoyos personalizados allá donde desarrollen su vida, dotándoles de herramientas que permitan la participación e inclusión social, adquisición de autonomía y favorecer su autodeterminación. Para transitar del modelo tradicional de apoyos terapéuticos al modelo social de atención centrado en las personas y su familia, acordes con el enfoque de derechos humanos y la Convención Internacional de Derechos de las P.D. Para hacer efectivas las políticas de despoblación en CLM evitando que las personas hayan de abandonar sus pueblos; favoreciendo que cada persona reciba la asistencia personal que necesita y se beneficie de una red de apoyos especializada a la que poder acceder a través de tecnología y redes de profesionales. Encontramos escasa presencia de mejoras en la accesibilidad universal de los servicios y transportes. La aprobación de una ley es necesaria pero llevará su tiempo, mientras, el derecho a la accesibilidad es una realidad de hoy, es el derecho llave, el que abre la puerta al resto de derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Se trata de una tarea pendiente en la que hay que empezar a trabajar desde ya, de forma paralela a la actualización de la ley. Los planes corresponsables han llegado a los municipios más despoblados, pero se continúa dejando fuera a las familias de niños y niñas con discapacidad.	AutismoCLM	Federación Autismo Castilla-La Mancha	20251008	ACEPTADA	La Estrategia contra la Despoblación de Castilla La Mancha, presenta en 2025 modificaciones que pretenden garantizar los servicios sociales a través del impulso de la teleasistencia y el telecuidado avanzado (e-care), con normativas que mejoren la accesibilidad universal en los distintos servicios para todas las personas, priorizando a quienes contemplan discapacidad, mediante el uso de nuevas tecnologías. En este sentido, desde el I. Mujer se percibe que los estereotipos y brechas de género en relación a la tecnología siguen presentes y específicamente, la inclusión de las mujeres con discapacidad en las TIC está pendiente. Así, la prórroga del II PEICLM (2025-2026) promueve medidas en su Eje 3 para el fomento de su autonomía personal con ayudas para la prevención contra la discriminación múltiple, por medio de programas específicos de intervención con enfoque interseccional, dirigidos a mujeres con discapacidad y residentes en zonas rurales, entre otros colectivos (E2A2M3). A su vez, en el Eje 6 del II PEICLM referido a la calidad de vida, se promueven medidas desde la Consejería de Bienestar Social, para el acceso y control de los recursos sociales, garantizando la protección de los derechos, la consecución de retos personales, la prevención y la mejora de la calidad de vida de las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad (E6A3M4), atendiendo al modelo de servicios de capacitación de Castilla La Mancha, con la utilización de soportes y metodología adaptada a las necesidades de accesibilidad física y/o cognitiva. Continuando con La Estrategia contra la Despoblación de Castilla La Mancha, presenta en 2025 modificaciones en torno a la gratuidad del transporte escolar para el alumnado de bachillerato que reside en núcleos poco poblados, y con necesidad de desplazarse a otras localidades para estudiar. Ante esta modificación el Instituto de la Mujer solicitó que se ampliase dicho servicio al conjunto de la juventud del medio rural (independientemente de los estudios a realizar). En todo caso, desde el Instituto de la Mujer se considera pertinente la alegación presentada por la Federación de Autismo de Castilla-La Mancha, de manera que se acepta, y es por lo que, atendiendo a su demanda, desde sus competencias, valorará: •En la convocatoria de ayudas a la investigación, la inclusión preferente de estudios vinculados a las mujeres con discapacidad en el medio rural y el transporte público. •En la convocatoria de ayudas para la prevención de discriminación múltiple, la inclusión preferente de acciones vinculadas a las TIC para mujeres con discapacidad. •Por otro lado, indicar que, a partir del año 2025 en el programa CORRESPONSABLES, en el marco de las actuaciones de los servicios de cuidados profesionalizados que habitualmente se ponga en marcha, se podrá autorizar la participación de personas con discapacidad de hasta 21 años incluidos, siempre que se cubran sus necesidades de atención especializada.		
Recursos asistenciales, culturales y ayuntamientos	La Serranía de Cuenca presenta una grave carencia de recursos asistenciales para personas mayores. En la mayoría de los municipios de la zona, la población no dispone de centros de día o menos de 30 minutos de distancia, hay que resaltar que en estas zonas se concentran el mayor número días de nieve, hielo y carreteras en mal estado lo que dificulta aun más el acceso diario a este recurso que además para una persona mayor se hace mucho mas pesado. Algo similar ocurre con los centros residenciales o personas con discapacidad muy alejados de los municipios de la Serranía de Cuenca, por lo que se insta a la puesta en funcionamiento de una residencia en esta zona, que pueda cumplir una triple función como centro de día, residencia de mayores y acoger además a personas con discapacidad, es fundamental que en las zonas despobladas se aprovechen al máximo los recursos públicos. El programa Living Rural constituye una iniciativa valiosa para impulsar la revitalización del medio rural y mejorar los servicios en municipios con riesgo de despoblación. No obstante, el sistema de selección de municipios aplicado hasta ahora ha carecido de transparencia y objetividad, al haberse realizado de forma discrecional. Para garantizar la equidad territorial, es imprescindible que la elección de municipios se realice bajo el principio de igualdad de condiciones, mediante criterios claros y procedimientos abiertos que permitan la participación de todos los municipios. La estrategia regional frente a la despoblación en CASTILLA-LA MANCHA no dispone de mecanismos para reforzar a los ayuntamientos pequeños, estos afrontan graves dificultades técnicas y económicas que limitan su capacidad para acceder y gestionar subvenciones. La falta de personal técnico especializado, la escasez de recursos financieros propios y la complejidad administrativa de las convocatorias sitúan a estos municipios en clara desventaja frente a otros territorios, impidiendo que puedan desarrollar proyectos sociales y asistenciales imprescindibles para su población, es por lo que se propone que la estrategia incluya una línea de actuación en este sentido.	Maria José Moreno Segovia			20251010	NO COMPETENCIA JCJM	Desde el ámbito de la Consejería de Bienestar Social se promueven recursos y servicios destinados a la atención a las personas mayores a las personas con discapacidad, específicamente, adaptados al territorio. En este sentido, se promueven, a través de las diversas Ordenes de convocatoria la implantación de nuevos recursos residenciales, viviendas de mayores y residencias de mayores. En colaboración con las Corporaciones Locales se han promovido el impulso de nuevos Centros de Mayores y se han arbitrado servicios destinados a la prevención de las situaciones de dependencia (los SEPAP-MejoraT) con carácter itinerante para alcanzar al mayor número de población. Se incluye en el proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha el festival "Living Rural" como una actuación nueva, con el objetivo de llegar a la totalidad de las zonas afectadas por la despoblación. Asimismo, se incluye como una actuación nueva en el proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia Regional Frente a la Despoblación, la normativa sobre el Estatuto del municipio pequeño de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del proyecto de Estatuto Autonómico de Castilla-La Mancha. En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad, en concreto referidos a la Atención Temprana para niños y niñas de 0 a 6 años se han promovido servicios en todas las provincias partiendo del modelo de atención en el medio, esto es, son los y las profesionales los que se desplazan a los domicilios de las personas y no a la inversa. En materia de Servicios Sociales de Atención Primaria se han reforzado los mismos, con mejores medio y más profesionales con un incremento muy importante del número de horas de atención en Ayuda a Domicilio y se han desarrollado iniciativas novedosas como es mancomunar servicios para alcanzar a todas las zonas de la región.	
OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias	Dentro de esta línea y, haciendo alusión al comentario hecho por mjmorenosegovia@hotmail.es en relación a la necesidad de afrontar el acceso y gestión de subvenciones por dificultades técnicas y económicas, basándose en la línea no iniciada "A SP2.5.1." Informe del programa de formación abierta en modalidad on line del Ministerio de Educación, FP y Deportes. AUIA MENTOR. Las entidades locales se benefician de una ayuda económica concurriendo a convocatorias de ayuda a la creación de Aulas MENTOR y poder ofrecer una amplia gama de formación no reglada pero acreditable en el PEAC, en modalidad on line, y que podría ayudar a las zonas altamente despobladas y carentes de servicios de formación a poder disponer de este servicio para sus habitantes. Este programa podría complementar cuantas acciones se realicen dentro del objetivo de esta acción OE SP2.5.1.	Manchereña			20251013	NO ACEPTADA	En C-LM el Aprendizaje a lo largo de la vida, se realiza en los 32 Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) y las 77 Aulas dependientes de estos CEPA, incluyendo: Enseñanzas formales: - Educación Secundaria para Adultos. - Competencias Básicas. - Oferta integrada de grados B y C. Este programa permite la validez de acciones formativas profesionales y mentorización en enseñanzas a distancia para ciudadanos y ciudadanas de cualquier lugar de C-LM. Programas de Garantía Juvenil Este programa permite la validez de acciones formativas profesionales en modalidad presencial y virtual. Enseñanzas no formales: - Castellano para extranjeros. - Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. - Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años. - Cursos de "digitalización". - Cursos de "idiomas". - Cursos de "cultura general".	
Aportación comentarios	Pedimos que se incluya en las futuras actuaciones dentro de la estrategia regional de despoblación una similar a esta: Bono de emprendimiento para emprendedores en el mundo rural de cualquier sector que no se agrario. Con una cantidad de unos 27.000 € por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, puesto que esto genera empleo en el mundo rural y una oportunidad de nuevos emprendedores en zonas de extrema e intensa despoblación. Creemos oportuno que se incluya una actuación dentro de la estrategia regional de despoblación una similar a esta: Impulso de Comunidades Energéticas dentro de las zonas en extrema e intensa despoblación. Con el fin de reducir el coste energético de los ayuntamiento y reducir de manera sustancial los gastos por tema eléctrico. Muchas gracias. Un saludo.	Vanton		Ayuntamiento Santa Cruz de Moya	20251013	ACEPTADA	Se incluyen como actuaciones nuevas dentro del proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación, por un lado, dentro de la Línea 3 del Ámbito Económico "Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad", la actuación relativa a la mejora del emprendimiento rural apoyado por los Grupos de Desarrollo Rural. Y, por otro lado, en la Línea 3 del Ámbito Territorial "Fomento de las energías Renovables", se incorpora una actuación nueva para el fomento de las comunidades energéticas. Se incluyen como actuaciones nuevas dentro del proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación, por un lado, dentro de la Línea 3 del Ámbito Económico "Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad", la actuación relativa a la mejora del emprendimiento rural apoyado por los Grupos de Desarrollo Rural. Y por otro lado, en la Línea 3 del Ámbito Territorial "Fomento de las energías Renovables", se incorpora una actuación nueva para el fomento de las comunidades energéticas.	
ALEGACION AYTO. JADRAQUE	HECTOR GREGORIO ESTEBAN ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE Expone: El pasado 24 de septiembre de 2025 el presidente Emiliano García Page anunció que se pondría en marcha en "Bono Rural" que beneficiaría a los usuarios del Transporte Sensible a la Demanda; Solicita Por parte del ayuntamiento de Jadraque, como municipio cabecera, y beneficiador del programa, que se incorpore a la "Estrategia Regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031"	Hector Gregorio Esteban		AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE	20251014	ACEPTADA	La puesta en marcha del transporte sensible a la demanda supone un coste elevado respecto al transporte regular por la tipología, sin embargo, los precios que se cobran, a pesar de ser un servicio discrecional, parecido al del auto taxi, son muy inferiores, por lo que se considera hacer de manera directa una bonificación de este tipo de transportes. Male: Tal y como nos dicen los bonos de transporte por normativa únicamente se aplican a las líneas regulares, y por ello se procede a modificar, por un lado, el objetivo específico 4.1 que amplía las posibles actuaciones que se incluyan en el mismo, denominándose Mejorar el transporte rural, y así facilitar que se incluya una actuación nueva denominada Implantación del bono rural en zonas despobladas de Castilla-La Mancha.	
ALEGACION AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA	OSCAR RELAÑO TENA ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA Expone: El pasado 24 de septiembre de 2025 el presidente Emiliano García Page anunció que se pondría en marcha en "Bono Rural" que beneficiaría a los usuarios del Transporte Sensible a la Demanda Solicita Por parte del ayuntamiento de Mandayona, que se incorpore a la "Estrategia Regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031"	OSCAR RELAÑO TENA		AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA	20251015	ACEPTADA	La puesta en marcha del transporte sensible a la demanda supone un coste elevado respecto al transporte regular por la tipología, sin embargo, los precios que se cobran, a pesar de ser un servicio discrecional, parecido al del auto taxi, son muy inferiores, por lo que se considera hacer de manera directa una bonificación de este tipo de transportes. Male: Tal y como nos dicen los bonos de transporte por normativa únicamente se aplican a las líneas regulares, y por ello se procede a modificar, por un lado, el objetivo específico 4.1 que amplía las posibles actuaciones que se incluyan en el mismo, denominándose Mejorar el transporte rural, y así facilitar que se incluya una actuación nueva denominada Implantación del bono rural en zonas despobladas de Castilla-La Mancha.	
Living Rural	Considerando y agradeciendo la gran iniciativa que tuvo el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha frente a la despoblación en nuestros pueblos. El proyecto como festival "Living Rural", representa una gran oportunidad para incentivar la revitalización y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, que ha enfrentado retos significativos como consecuencia de la despoblación. Desde el Ayuntamiento de Garciotum, creemos que sería una gran oportunidad celebrarlo en nuestro pueblo como un espacio de encuentro y convivencia para los habitantes de la zona y atraer visitantes, y de esta manera fomentar el emprendimiento local, y revivir la economía de nuestra comunidad. Además, este tipo de iniciativas suelen facilitar el desarrollo de actividades culturales, talleres formativos y programas de conciliación sobre la importancia de preservar nuestros entornos rurales y mostrar las ventajas que tiene vivir en un pueblo como Garciotum.	David Palomares davidgarciotum@hotmail.com		AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM	20251017	ACEPTADA	Se incluye en el proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha el festival "Living Rural" como una actuación nueva, con el objetivo de llegar a la totalidad de las zonas afectadas por la despoblación.	
Tarifa autonomos	AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM (TOLEDO) TARIFA PLANA PLUS PARA AUTONOMOS	David Palomares davidgarciotum1@hotmail.com		AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM	20251017	ACEPTADA	Aceptamos la propuesta ya que este año hemos puesto en marcha las ayudas a la tarifa plana con el fin de impulsar y ayudar a todas aquellas personas que inician su actividad en Castilla-La Mancha.	
Despoblación y condici	El gobierno de Castilla-La Mancha utiliza las zonas despobladas para hacer negocios y mordidas en beneficio de los poderes económicos. Las empresas como Incarlipa, Meta, Grinó, ToroVerde y los fondos buitres se dedican a invertir en contra de los intereses y la participación de la ciudadanía y los pueblos. Macrogranjías, Centro de Datos, Vertederos y Parques temáticos son los proyectos de interés singular que financiados por el gobierno. La ciudadanía se moviliza y protesta pero no la hacen caso porque los partidos PP y PSOE están de acuerdo en hacer negocio a costa de la maravillosa despoblación. No les importa que la ciudadanía agante la respiración y los malos olores porque lo importante para el gobierno es el crecimiento y la despoblación es una bendición que lo hace posible. Proponen destruir la línea Aranjuez-Cuenca-Valencia que garantiza el derecho a la movilidad de la ciudadanía que reside en pueblos de zonas despobladas y cerrarla al tren impiden que se desarrolle el turismo rural en esos pueblos que cuentan con una infraestructura con futuro.	FERNANDO CASAS MINQUEZ fcasas1982@hotmail.com			20251017	NO ACEPTADA	AMBIGUO/NO CONCRECIÓN La Estrategia Regional frente a la Despoblación contempla una serie de medidas para el fomento de la actividad de autónomos y emprendedores dentro de las zonas rurales, que cuentan con el apoyo a través de una incentivación positiva que en las zonas declaradas de extrema despoblación llega al 40%, o la posibilidad de acceso al Fondo Reto D, del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha. Así mismo se contempla una deducción en la cuota autonómica del IRPF para las personas que trasladan su domicilio a las zonas afectadas por la despoblación por motivos laborales. En cuanto a la línea de ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Valencia, no es una actuación competencia de la comunidad autónoma. La Estrategia Regional frente a la Despoblación incluye como actuación propia el transporte sensible a la demanda que representa una innovación institucional. Frente a los modelos convencionales de transporte público, ha introducido un sistema de movilidad flexible y adaptado a las características demográficas del medio rural, donde la baja densidad y la dispersión poblacional hacen inviable el mantenimiento de rutas regulares. La actuación está alineada con el principio de igualdad de acceso a servicios esenciales en el territorio y responde a una necesidad identificada de forma reiterada por los municipios. En términos de resultados, esta actuación ha mejorado sustancialmente la conectividad local, reduciendo el aislamiento de núcleos pequeños y facilitando el acceso a servicios sanitarios, educativos, comerciales, de ocio, bancarios o a otro medio de transporte.	
VIVIENDA	VIVIENDA Es necesario implantar una política realmente activa de vivienda en el medio rural. El problema de vivienda en general que ocurre en las grandes ciudades, también es una realidad en los pueblos rurales donde la inexistente oferta de vivienda en régimen de alquiler y la escasa oferta de viviendas en venta o su elevado coste impiden el desarrollo de los pequeños pueblos, tanto para la llegada de nuevos pobladores como para los jóvenes que deciden quedarse en su territorio. Es necesario la realización de políticas que fomenten la puesta en alquiler de viviendas para vivienda habitual tanto por parte de los ayuntamientos como de la iniciativa privada. Así mismo también es necesario el desarrollo de construcciones de viviendas públicas en el medio rural. Convocatorias de Ayudas como las realizadas: Orden 218/2024, de 26 de diciembre, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones dirigidas al aumento de la oferta de vivienda rural en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación, Programa RetoD, se han limitado a las siguientes zonas: a) Provincia de Cuenca: municipios de las zonas CU-1, CU-2, CU-3 y CU-6. b) Provincia de Guadalajara: municipios de las zonas GU-3 y GU-4. No incluyendo a los pueblos de la Sierra Norte de Guadalajara, donde realmente existe un problema intenso de despoblación y creando un grave agravio comparativo entre unas zonas y otras. Así mismo se debería estudiar la posibilidad de eliminar por completo el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la compra tanto de vivienda de segunda mano como obra nueva en el medio rural. ATENCIÓN MEDIAS MENORES. PEDIATRIA Los servicios de pediatría en los Centros de Salud del medio rural, son prácticamente inexistentes. Se debería estudiar la posibilidad de implantar servicios itinerantes de pediatría por los Centros de Salud del medio rural. CUOTA AUTONOMOS MEDIO RURAL Establecer de forma permanente en municipios realmente pequeños de Castilla-La Mancha (municipios que estén por debajo de 600 habitantes), una cuota reducida de autónomos, así como ayudas permanentes en el mantenimiento de trabajadores (deducciones en las cotizaciones a la seguridad social) para el mantenimiento de los negocios y la creación de empleo. Es viable el mantenimiento de pequeños negocios en pequeños pueblos con los mismos costes que las grandes ciudades, pero con un claro descenso de ingresos al contar con menos población de consumo.						En cuanto al desarrollo de políticas de vivienda que fomenten el alquiler de viviendas para vivienda habitual, indicar que es una medida que ya se viene desarrollando. Se inició con la "experiencia piloto" aprobada por el Consejo de Gobierno al amparo de la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha, cuya ejecución se articuló mediante el Decreto 131/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la rehabilitación de viviendas en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos. La actuación consistió en la rehabilitación de edificios de propiedad municipal en desuso para destinarlos a vivienda y posterior arrendamiento en 7 municipios de la región. En total se rehabilitaron 9 inmuebles distribuidos en Alcalá del Júcar (AB), Balcones de Calatrava (CR), Almodovar del Prior (CU), Cardenero (CU), El Resucio (GU), Peñafiel (GU) y Los Navalmorales (TO). La inversión total, incluidos los honorarios profesionales fue de 806.085,29 €, estando actualmente adjudicadas todas las viviendas con un precio limitado. Esta primera experiencia continuó con una convocatoria de ayudas para rehabilitar viviendas y destinarlas al alquiler de vivienda habitual a precios limitados, regulada y convocada mediante la Orden 218/2024, de 26 de diciembre, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las subvenciones dirigidas al aumento de la oferta de vivienda rural en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación, Programa RetoD, estando aún abierta y en fase de evaluación. Si bien el presupuesto disponible no permitía abarcar la totalidad de la región, por lo que se limitó a determinadas comarcas de Cuenca y Guadalajara en los que se han detectado potenciales circunstancias propicias para atraer población y rehabilitar vivienda, por la existencia de tejido empresarial y/o importante desarrollo industrial con fuerte demanda de mano de obra que pueda establecerse y fijar su residencia en los municipios. Además, al inicio de este 2025 se puso en marcha el proyecto de dinamización de la oferta y la demanda de vivienda en determinados núcleos población en riesgo, intensa o extrema despoblación, con el objetivo de movilizar la oferta de vivienda adecuada en esas localidades, a la vez que se realiza el necesario acompañar la demanda potencial, al objeto de que mediante una actuación activa se fomente el aumento de la población residente. Dicho proyecto se materializará en pocas semanas con el lanzamiento de la "oficina virtual" de fomento de la vivienda rural de Castilla-La Mancha, en la que se establece una Bolsa de Vivienda Rural mediante el desarrollo de un portal web que permita conectar la oferta de vivienda en los municipios en riesgo, intensa o extrema despoblación de la Región con la potencial demanda interesada en fijar en ellos su residencia. Este último proyecto se complementará en el próximo año con la creación de los "Servicios Provinciales para la Revitalización del mercado de la vivienda en municipios en riesgo, intenso o extrema despoblación", que actuarán como un servicio público de proximidad con el objetivo principal de devolver la vida a nuestros pueblos a través de la movilización, recuperación y puesta en valor del parque de viviendas rurales, para promover el acceso a la vivienda y la revitalización del entorno rural en Castilla-La Mancha impulsando la recuperación, rehabilitación y puesta en uso de viviendas deshabitadas en municipios afectados por la despoblación, facilitando el acceso a la vivienda, la fijación de población y el desarrollo sostenible del territorio provincial. En cuanto a lo referido sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, indicar que corresponde a la Consejería de Hacienda pero informar que ya se ha iniciado la puesta en marcha, con el Plan de Acción para la Vivienda de Castilla-La Mancha 2026-2030, una medida dirigida a los jóvenes menores de 36 años que contempla la reducción de ITP al 3% y del IAJD al 0,25%, la cual comenzará a aplicarse en 2026. Además, las ayudas PRE- 5000 a la rehabilitación energética en municipios de reto demográfico, han dos convocatorias, una en 2021 y otra en 2023, ambas con sucesivas ampliaciones de crédito para llegar al máximo posible de las numerosas solicitudes presentadas y con una dotación total de 56 millones de euros, habiéndose rehabilitado con ello más de 1000 viviendas distribuidas por toda la región. En este momento, con la finalidad de poder mejorar la accesibilidad en algunos recursos de mayor especialización, se está trabajando en la implantación, dentro de la estrategia de Salud Digital, de las interconsultas y de las video consultas. Igualmente, se procede a hacer contrataciones de facultativos especialistas por Áreas, más allá de las propios centros y consultorios de salud en sus Zonas Básicas de Salud cuando se evidencia necesidad no cubierta.	
VIVIENDA, SERVIDO DE PEDIATRIA Y CUOTA AUTONOMOS.	ARBANCON desarrolloruralarbancon@gmail.com	Arbancon	Arbancon	20251019				
FESTIVAL LIVING RURAL	Para ayuntamientos de zonas despobladas de nuestra región no solo es importante garantizar servicios públicos, también es una prioridad que a las zonas rurales llegue el ocio y la cultura para revertir la despoblación. Esé es el objetivo del FESTIVAL LIVING RURAL que nuestro gobierno regional ha puesto en marcha este año 2025 por segundo año consecutivo, incluyendo más poblaciones que en su primera edición. El promocionar y dinamizar las zonas despobladas acercando el ocio, la gastronomía y la música es esencial para poblaciones rurales y despobladas, ya que es un impulso para ayuntamientos pequeños. Por ese pedimos que se incluya en la revisión de la estrategia este festival contra la despoblación para poder seguir disfrutando del ocio, la cultura, la gastronomía, ... en zonas despobladas.	Fran (Ferez)	fjaime@ccm.es	Ayuntamiento de Ferez	20251020	ACEPTADA	Se incluye en el proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha el festival "Living Rural" como una actuación nueva, con el objetivo de llegar a la totalidad de las zonas afectadas por la despoblación.	
ATENCION TEMPORANAL	En Castilla-La Mancha, la atención temprana es un servicio universal, gratuito y sin listas de espera, con una red pública que se expone para cubrir todas las localidades rurales y centros hospitalarios, ofreciendo apoyo a niños y niñas de 0 a 6 años con problemas en su desarrollo. La Ley 2/2023 garantiza este servicio, financiado con más de doce millones de euros, coordinándose entre sanidad y bienestar social para una respuesta ágil y eficaz, con atención a 6.883 menores solo en el primer semestre de 2025. Características del Servicio Universal y Gratuito: La atención es para todos los niños de 0 a 6 años en la región que presenten dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlas, sin coste alguno para las familias. Red Pública en Expansión: Se amplía la financiación para crear y consolidar más centros de atención temprana en todo el territorio, incluyendo áreas rurales y hospitales. Coordinación: Se coordina estrechamente entre los servicios de Sanidad y Bienestar Social para asegurar una derivación rápida y una intervención en el momento más efectivo. Detección e Intervención Temprana: Se prioriza la detección precoz y la intervención desde el nacimiento, con un alto porcentaje de menores de tres años atendidos en los primeros seis meses de 2025. Debido a la gran importancia de este servicio, pedimos que se incluya en la revisión de la estrategia regional contra la despoblación, por ser un servicio importante para los niños y niñas de zonas despobladas de nuestra región.	Fran (Ferez)	fjaime@ccm.es	Ayuntamiento de Ferez	20251020	ACEPTADA		

EXEXO INFORME FINAL Proceso participativo sobre la Revisión intermedia 2025 de la Estrategia regional frente a la despoblación en Castilla-La Mancha. VICEPRESIDENCIA PRIMERA								
Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Denominación de la Entidad	Fecha de modificación	Valoración de la aportación (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Motivos de No Consideración (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Observaciones
Estrategia regional frente a la despoblación en CLM	1. Inclusión de las ayudas a la tarifa plana de autónomos dentro de las actuaciones de la estrategia frente a la despoblación Se considera imprescindible que las ayudas al pago de la cuota de autónomos —especialmente aquellas que complementan la denominada "tarifa plana"— se integren de forma expresa dentro de las actuaciones contempladas en la estrategia frente a la despoblación. El trabajo autónomo constituye una de las principales vías de generación de empleo, dinamización económica y prestación de servicios en el medio rural. En muchos municipios de menor tamaño, el autónomo representa el principal agente económico y social, garantizando la existencia de servicios básicos, fomentando la actividad local y evitando el cierre de negocios esenciales para la población residente. Por ello, las ayudas a la tarifa plana y a la consolidación del empleo autónomo deben entenderse no solo como medidas laborales o económicas, sino también como instrumentos estratégicos de cohesión territorial y fijación de población. Incluir estas ayudas dentro de la estrategia de lucha contra la despoblación supone reconocer su papel estructural en el mantenimiento del tejido productivo rural. Asimismo, se propone que estas medidas prioricen su aplicación en los municipios y comarcas más afectadas por la pérdida demográfica, con el objetivo de favorecer la instalación y permanencia de nuevos autónomos en dichos territorios, estimulando la creación de actividad económica y de empleo estable en el medio rural. Alegación 2. Refuerzo del apoyo a la economía social como instrumento frente a la despoblación Se considera igualmente necesario ampliar y reforzar las actuaciones de apoyo a la economía social dentro de la estrategia de lucha contra la despoblación. Las cooperativas, sociedades laborales y demás entidades de economía social representan un modelo empresarial profundamente arraigado en los valores de cooperación, solidaridad y desarrollo local. Este tipo de iniciativas son especialmente adecuadas para el medio rural, donde la dimensión reducida de los proyectos y la necesidad de colaboración entre vecinos y emprendedores hacen de la economía social un vehículo idóneo para impulsar la actividad económica sostenible. Por ello, resulta fundamental que la estrategia contemple de forma explícita ayudas a la inversión, modernización, innovación y digitalización de cooperativas y sociedades laborales, así como medidas de acompañamiento técnico y formativo. Estas actuaciones contribuyen no solo a mejorar la competitividad y viabilidad de las iniciativas, sino también a mantener empleo de calidad, promover el relevo generacional y reforzar el sentido de comunidad y pertenencia en los territorios rurales. La inclusión decidida de la economía social como eje transversal dentro de las políticas contra la despoblación permitirá fortalecer el tejido productivo local, diversificar la economía rural y generar oportunidades estables y sostenibles que favorezcan la fijación y atracción de población en las zonas más afectadas. (Es preciso garantizar el transporte de los alumnos hasta los centros de enseñanza, de tal forma que una vez finalizada la formación obligatoria y los alumnos que residen en el medio rural quieran continuar con formación tales como cursar bachiller o Formación Profesional en centros de enseñanza que se encuentran en el territorio.	Pedro Martinez	pmartinez@ees.com	ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE, S.L.	2025-10-20	ACEPTADA		Aceptamos ambas propuestas puesto que se están llevando a cabo por nuestra Dirección General por lo tanto deben incluirse en la Estrategia Frente a la Despoblación, puesto que son propuestas que afectan directamente a las zonas despobladas.
TRANSPORTE ESCOLAR PARA FORMACION NO OBLIGATORIA	Se debe garantizar plazas en el transporte escolar para esos alumnos, de tal forma que no sean plazas residuales que sobre una vez son ocupadas por alumnos que cursan formación obligatoria. De esta manera si no sobran este tipo de plazas los alumnos que quieren continuar en el territorio formando en formación tipo Bachiller o Formación Profesional no puedan cursarlo en el territorio al no disponer de transporte público que conecte con los centros de enseñanza que comiencen en horarios.	ARBANCON		Ayuntamiento de Arbancon	2025-10-20	NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	Ya está en la Estrategia Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha.
Energías renovables, granjas y vertederos	Gracias a los estudiosos contamos con un diagnóstico ahinado del problema demográfico y sería posible que los poderes públicos diseñaran un plan para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los medios rurales despoblados y atraer nuevos residentes con voluntad de permanecer. Se conoce lo que habría que evitar y lo que sería aconsejable emprender. En primer lugar, parece haber consenso en que no se deben llevar a cabo ayudas sectoriales o aisladas. Por ejemplo, las políticas de apoyo rural deben ir dirigidas a subvencionar la producción agrícola y no a beneficiar a terratenientes absenteeistas. Asimismo, no es una idea feliz para contener la emigración y atraer población, aprobar rebajas fiscales, que favorecen a los ejecutivos, políticos o funcionarios de turno que trabajan en la ciudad y fijan su domicilio fiscal en el chalet de un pueblo próximo en una zona despoblada. En segundo lugar, para gestionar el futuro con acierto no hay que promover el crecimiento a costa del medio ambiente. Por lo tanto, resulta incomprensible que los poderes públicos permitan que las grandes empresas químicas instalen otras vertencios megagrúas en Cuenca (según denuncia Pueblos Vivos). Son industrias sin arraigo en los pueblos y "tojos de crear tejido económico en el territorio o fijar población, amenazan la calidad de vida por malos olores, problemas de salud pública, contaminación del agua y suelos con excesos de nitratos". Tampoco se entiende que en nombre de la economía circular el gobierno de Castilla-La Mancha autorice la instalación de macrovertederos cerca de Zonas Natura 2000 o de especial protección para las aves, ZEPA, como quieren hacer en Villanueva de los Escuderos de Cuenca que es una zona de alto riesgo de incendio forestal. Por último, no hay duda de que las energías renovables son necesarias, pero la concejería de desarrollo sostenible debería evaluar con sensibilidad medioambiental los proyectos energéticos. Es un atentado al medio ambiente que las empresas que buscan suelos baratos inundan los campos con placas fotovoltaicas y parques eólicos poniendo en grave riesgo la biodiversidad y a las especies protegidas. En fin, constituye un lugar común afirmar que la mejor estrategia para contener la emigración e incentivar el arraigo de la población es una planificación territorial integradora del medio rural contando con la población que reside en el territorio. Sabemos que para atraer nuevos residentes se precisan servicios, infraestructuras, acceso a las redes y equipamientos, por lo tanto, los poderes públicos no deberían suprimir centros de salud, servicios sociales, escuelas, residencias de mayores o una línea de ferrocarril (Aranjuez-Cuenca-Valencia) con paradas en los núcleos rurales porque sus efectos pueden ser devastadores. Las leyes y estrategias que se diseñen para hacer frente a la despoblación deben contar con la participación de las personas afectadas, que viven en los territorios. Promover, aprobar y financiar políticas de ganadería intensiva, energías renovables e infraestructuras, en contra de la opinión de la ciudadanía es favorecer la despoblación atentando a la dignidad ciudadana y los derechos fundamentales.	FERNANDO CASAS MINGUEZ			2025-10-21	NO ACEPTADA		Aunque en realidad solo hace una pequeña referencia sin mucho sentido a ayudas a la producción agraria. Siendo la mayor parte de los comentarios competencia de Desarrollo Sostenible. Castilla-La Mancha es una región en la que la actividad agrícola y ganadera es fundamental para la economía regional y por ende para los municipios. En este sentido, la existencia de granjas en nuestros municipios favorece el mantenimiento de la población en todos los núcleos rurales. En cuanto a los posibles efectos negativos de estas granjas intensivas, indicar que estas instalaciones son sometidas a los procedimientos de Evaluación Ambiental y Autorización Ambiental Integrada que garantizan el cumplimiento de los requerimientos ambientales para su funcionamiento. En cuanto a los vertederos para depositar el rechazo del tratamiento de los residuos urbanos generados por los ciudadanos, han de localizarse próximos a los lugares de las poblaciones de más generación, como es el caso que nos indica de la provincia de Cuenca, ya que de otro modo el transporte de estos residuos incrementaría las emisiones de CO2. No obstante, al igual que para la tramitación de las granjas, estos proyectos son sometidos a Evaluación Ambiental y Autorización Ambiental Integrada, garantizando el cumplimiento de los requisitos ambientales. Por último, apostar por las energías renovables, como ha hecho Castilla-La Mancha, puede garantizar la independencia energética de la región y el suministro eléctrico para que las industrias se puedan instalar en nuestros municipios, y generar actividad económica necesaria para favorecer que los ciudadanos vivan en ellos. Los proyectos de parques fotovoltaicos y eólicos han supuesto una actividad económica en muchos municipios de la región y también como en los casos anteriores, se han desarrollado garantizando un alto grado de cumplimiento de los requerimientos ambiental al someterse a procedimientos de Evaluación Ambiental, que tiene muy en cuenta los posibles efectos negativos sobre fauna y flora, ubicándose en zonas donde se evitan o limitan estos.
Residencia de mayores de Beteta.	Una medida para proteger derechos fundamentales y frenar la despoblación. La Serranía Alta de Cuenca es la comarca más despoblada de Castilla-La Mancha (1,49 habitantes por kilómetro cuadrado) y una de las más envejecidas de España. Las gentes están descompensadas porque la Residencia de Mayores de Beteta que el Gobierno regional y la Diputación de Cuenca comenzaron a edificar en el año 2005, detuvo su construcción por problemas judiciales en el año 2012 y desde entonces permanece abandonada. La Residencia está edificada en más de un 70% y se han invertido en torno a 6,8 millones de euros. Las obras tendrán que haberse reanudado en 2017 pero los responsables no lo han hecho, frustrando las oportunidades vitales de la gente mayor y las familias. Esta comarca de Cuenca, despoblada y envejecida, es la única de toda la provincia que carece de un servicio sanitario. Un proyecto posible que había generado mucha ilusión al prometer empleo, revitalización económica y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. La Residencia de Mayores de Beteta con capacidad para 50 plazas, sería un servicio esencial para proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía y frenar la despoblación de la Serranía Alta. Su puesta en marcha generaría unos 40 puestos de trabajo directos en la zona y contribuiría a estimular el empleo de la mujer. Las entidades de custodia del territorio son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que gestionan y conservan el territorio a través de acuerdos voluntarios con los propietarios para proteger los valores naturales, culturales y paisajísticos. Como ejemplo en Castilla-La Mancha se ha creado hace poco (https://tomatierra.org/). Estas entidades son un actor de gran ayuda contra la despoblación, que hoy en día no son ni mencionadas en la estrategia: la propuesta es que haya un apoyo claro a ellas. La organización de ecoaldeas es de nivel internacional, y supone también un gran valor en la lucha contra la despoblación. En España contamos con una red propia: https://ecoaldeas.org/. Que tiene mucho trabajo ya andado y buenos resultados por ejemplo en Navarra https://sites.google.com/site/rehabilitatierra/home. Este movimiento tiene un gran potencial en fijar población en zonas rurales, y en desarrollar un movimiento sostenible en el tiempo. Algo más también creo importante a nivel estratégico: creo que enlazar esta estrategia con la lucha contra la crisis climática le daría mucho más potencial. En la línea del post-crecimiento o decrecimiento, que va ganando impulso, como se puede observar con la conferencia realizada en el Congreso de los Diputados el 26 de septiembre: https://weall.org/es/beyondgrowthspana El decrecimiento o post-crecimiento y la lucha contra la despoblación van muy de la mano y enlazan con las ecoaldeas, claro. Y esto enlazaría también con el movimiento ecologista, en el que va calando cada vez más los beneficios de una vida rural frente a la urbana.	FERNANDO CASAS MINGUEZ			2025-10-21	NO ACEPTADA		Las circunstancias expuestas son comunes a muchos de los municipios de nuestra región y, en concreto, a gran parte de los correspondientes a la provincia de Cuenca. En la Consejería de Bienestar Social, a la que está adscrita la Dirección General de Mayores, compartimos con usted la preocupación por dar servicio a esta necesidad que se incrementa con el paso del tiempo. La Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, dicta en la Sección 4ª Artículo 44 que la Administración Regional promoverá la activación de recursos residenciales adaptados al medio rural, mediante las siguientes medidas: f) El acceso a un recurso de atención residencial; a menos de 40 kilómetros de su hogar, en núcleos de población de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación para que las personas mayores puedan permanecer en su entorno y evitar el desarraigo. En cumplimiento de lo dictado, encontramos en el Mapa de Servicios Sociales los siguientes datos: Las Residencias de Mayores (públicas y privadas) que tienen plazas autorizadas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en un radio de 40 kms de Beteta (puede marcarse otra distancia) nos da un resultado de 3 Residencias de Personas Mayores en 2 localidades distantes (Molina de Aragón y Priego), con un total de 149 plazas autorizadas. Con independencia de los datos expuestos, entendemos que el problema del envejecimiento de la población y las altas expectativas de vida hacen que debamos prever los recursos que van a ser solicitados por la ciudadanía, pero como los recursos públicos lamentablemente son limitados, hoy por hoy es preciso optimizar y aprovechar los recursos existentes, dado que es preciso garantizar la sostenibilidad del sistema de atención. En la Consejería de Desarrollo Sostenible estamos desarrollando la Estrategia Agenda 2030 con objetivos compartidos con estas iniciativas y dirigidos a las entidades locales, además de la Estrategia de Evaluación Ambiental y la Estrategia de Cambio Climático referentes a la parte ambiental. Las plataformas que menciono la alegación creemos que complementan el trabajo desarrollado en el territorio por los Grupos de Acción Local (GAL) competencia de la Consejería de Agricultura además de las entidades de custodia del territorio que el Gobierno regional impulsa como herramienta de conservación de la biodiversidad y participación ciudadana frente a la despoblación. https://www.castillalamancha.es/node/398470 En cuanto a las plataformas de iniciativas que menciono el alegante se podría incluir en la Estrategia un mapa de las iniciativas y experiencias de éxito para que puedan ser replicables en distintas partes del territorio castellano manchego fomentando la población con el desarrollo sostenible.
Colaboración con custodia del territorio, ecoaldeas y ecologismo	Una de las principales herramientas para la implementación de las determinaciones recogidas en la Estrategia Regional frente a la Despoblación son las Agendas de Desarrollo Urbano Rural (ADUR), impulsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Vicepresidencia Primera, en colaboración con REGAMDE y los Grupos de Desarrollo Rural. El procedimiento de elaboración e impulso de las ADUR integra un conjunto de actuaciones cuyo objetivo fundamental, alineado con las iniciativas promovidas por organismos internacionales como la ONU y la Unión Europea, así como por el Gobierno de España a través de los Ministerios de Vivienda y Agenda Urbana y Transición Ecológica y Reto Demográfico, es colaborar en la implantación de las medidas aprobadas por el Gobierno regional para combatir la despoblación. Estas medidas se articulan mediante procesos de planificación estratégica y territorial en ámbitos comarcales o similares, localizados en zonas escasamente pobladas, con el fin de favorecer su desarrollo. Las ADUR se configuran como documentos estratégicos orientados a promover un desarrollo rural equilibrado y sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Se apoyan en el modelo establecido por la Agenda Territorial Europea y la Agenda Urbana Española, desarrollando lo previsto en la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, así como en la Estrategia Regional frente a la Despoblación	Jose Gil Cuesta			2025-10-21			a) El desarrollo del medio rural. b) La lucha contra la despoblación. c) La integración de infraestructuras, servicios y actividades en el territorio. d) La interacción entre territorios urbanos y rurales. e) La cooperación entre territorios colindantes y sus habitantes. f) La organización territorial en áreas de carácter comarcal. Cabe señalar que en el año 2025, está prevista la redacción de otras cuatro ADUR, entre las cuales se encuentran las referidas a los ámbitos territoriales de los municipios de Mira (Cuenca) y Letur (Albacete) afectados por la DANA de octubre de 2024 y en las que se abordará la reconstrucción de ambos municipios y su entorno próximo con especial incidencia en medidas para identificar las actuaciones necesarias para evitar y mitigar los efectos de futuras situaciones de riesgo motivadas por desastres naturales similares asociados al cambio climático, así como para definir e implantar una estrategia de desarrollo rural sostenible que fomente la cohesión económica, social y territorial en estas zonas mejorando los servicios públicos y contribuyendo a la fijación y población en las mismas. De lo expuesto se concluye que los aspectos señalados en la alegación remitida como la protección de valores naturales, culturales y paisajísticos, los mecanismos para fijar población y la lucha contra la crisis climática se abordan de manera detallada en las ADUR. Cabe destacar que, durante la fase participativa, se ha mantenido un intenso intercambio de opiniones y experiencias con la ciudadanía, los agentes del territorio y organizaciones internacionales especializadas en desarrollo urbano sostenible, como ONU-Habitat. Fruto de este proceso se están elaborando los diferentes Planes de Acción, cuyos ejes estratégicos y medidas incorporan las líneas de actuación sugeridas en la alegación presentada por D. José Gil Cuesta.
EDUCACION EN EL MUNDO RURAL.	Para favorecer las condiciones educativas en nuestras zonas rurales y disminuir o evitar la excesiva rotación del profesorado, así como incentivar su compromiso con lo rural: Ofrecer al profesorado un plus de ruralidad para localidades de menos de 3.000 habitantes, además de ofrecerles alojamiento gratis y puntuación adicional para su carrera profesional cuando se mantengan más de tres años en un mismo centro. Propongo también la creación de una especialidad dentro de la carrera docente que proporcionara formación específica para impartir clases en el medio rural, de manera que el modelo urbano no fuera el predominante en las aulas rurales, como ocurre en la actualidad. Dentro de los programas educativos se debería incluir el conocimiento del patrimonio cultural y natural de la zona, con actividades y visitas programadas fuera de las aulas trabajando más sobre la realidad circundante que sobre libros de texto con modelo urbano. (Es un dato llamativo que el alumnado de secundaria que en la Sierra Norte de Guadalajara estudia arte, historia o literatura, no conozcan la catedral de Sigüenza ni su museo, y tengan que pagar para verla) Para evitar la discriminación del alumnado rural a la hora de escoger modalidades de educación secundaria no obligatoria: establecer en las capitales de provincia residencias asequibles, bien atendidas y dotadas, para menores que quieran cursar modalidades de bachillerato o formación profesional que no es factible implantar en los institutos de localidades pequeñas. (Actualmente, aunque anteriormente sí las hubo, en Guadalajara no existe ninguna posibilidad de este tipo)	Javier Colomo	franjacoli@yahoo.es	Asociación Cultural Serranía de Guadalajara	2025-10-23	NO ACEPTADA		
Delimitación competencial en la Gestión de Servicios Públicos	En los pequeños municipios de la Sierra Norte, los alcaldes y alcaldesas viven un dilema diario: desear cumplir con todas sus responsabilidades, especialmente en servicios esenciales como la depuración de aguas residuales, pero la falta de recursos económicos y capacidad técnica lo hace imposible. Cada normativa que llega supone un reto, y la frustración crece al saber que quieren hacer lo correcto y no pueden. La solución pasa por que las administraciones con mas recursos, asuman directamente la gestión de estas competencias, garantizando que se cumplan las normas de manera profesional y eficiente. Con este enfoque, se asegura la protección del medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida, sin sobrecargar a aquellos que ya están al límite. Pero hace falta algo más: un Estatuto del Pequeño Municipio que reconozca las limitaciones reales de estas comunidades y ajuste las obligaciones legales según su tamaño y capacidad. Esto no solo facilitaría que puedan cumplir con la ley, sino que mejoraría la calidad de vida de sus habitantes, protegería el medio ambiente y contribuiría a frenar la despoblación en la Sierra Norte. Los alcaldes y alcaldesas quieren hacerlo posible: con las herramientas adecuadas, podrán hacerlo realidad. Además, un Estatuto así podría reconocer estas limitaciones y ofrecer un marco legal que proteja a los municipios más pequeños, asegurando que puedan concentrarse en lo que sí pueden gestionar: cuidar de sus vecinos y mantener vivos sus pueblos. Además, los planes de cuenca de las confederaciones deben establecer claramente que serán ellas quienes asuman directamente la gestión de estas competencias, en auxilio de los pequeños pueblos. En el marco del Proceso Participativo sobre la Revisión Intermedia 2025 de la Estrategia Regional Frente a la Despoblación, es esencial que las posibilidades reales de cada actor del territorio. No se trata solo de asignar responsabilidades, sino de diseñar medidas que apoyen a quienes gestionan directamente los servicios y, al mismo tiempo, incentiven que otros, como administraciones superiores o entidades colaboradoras, asuman un papel activo en auxilio de los pueblos más pequeños. Solo así se construirá una estrategia coherente, eficaz y justa, capaz de proteger la vida de los municipios rurales, su desarrollo y su futuro.	ADIELSERRANOTE	president@adielerranote.org	Asociación para el Desarrollo Local de la Sierra Norte de Guadalajara	2025-10-23	ACEPTADA		Asimismo, se incluye como una actuación nueva en el proceso de la 1ª Revisión Intermedia de la Estrategia Regional Frente a la Despoblación, la normativa sobre el Estatuto del municipio pequeño de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del proyecto de Estatuto Autonómico de Castilla-La Mancha.
Conectividad Movil en Poblaciones Rurales	En el documento de "Estrategia Regional Despoblación" se aborda, incluso diría que se presume, del despliegue de fibra que se ha realizado en diferentes zonas rurales. Pero tristemente aún existen numerosos núcleos de población donde actualmente no hay fibra lo está desplegada pero no está puesta en servicio y, lo más grave, NO HAY COBERTURA MOVIL, así que se puede decir que son pueblos ciegos en pleno 2025. Concretamente puedo poner como ejemplo nuestro pueblo, Naharros (Guadalajara), y su entorno rural, además de un tramo de aproximadamente 8 km de carretera de la CM-1001 que una Aldeana con Hendeledades. Difícilmente se puede plantear nada el trasladarse a vivir un pueblo si es imposible conectarse para teletrabajar, por ejemplo. Más preocupante es la situación de las personas de mayor edad que en el caso de sufrir cualquier percance en la calle no pueden siquiera llamar por móvil para que les asistan. Entendemos que estas competencias de despliegue de cobertura están su competencia estatal y que existen planes de subvención a través de los Planes Unico 5G pero la realidad es la que he descrito. A pesar de las numerosas reclamaciones que hacemos desde los pueblos con este problema, lo más que se consigue es comprensión y explicaciones desde la JCCM que, en teoría, no pueden hacer mucho más ante la elección subjetiva de zonas de actuación prioritaria por parte de las compañías telefónicas. Hasta cierto punto sería comprensible esta última aspecto, pero hay que recordar que estamos en el año 2025 y que en el propio documento de estrategia regional se presume de que, a bien no es competencia de la JCCM o, si lo es, no se está haciendo suficiente para que TODOS los pueblos tengan conexión móvil. Adolice el documento de autorricia ya que solo menciona el despliegue de fibra realizado por el Plan Unico 5G, y no aborda el problema explicado, pueblos completamente "ciegos" de cobertura, y el posible plan existente pero que ya debería tener en marcha la JCCM para darle solución.	RIG	rig1977@hotmail.com	NAHARRROS ENTIDAD LOCAL	2025-10-23	NO ACEPTADA		El planteamiento es incorrecto. Aunque en la actualidad la conectividad beneficia prácticamente al 98% de la población de Castilla-La Mancha, el Gobierno de Castilla-La Mancha es consciente de los problemas de acceso en núcleos de población con muy pocos habitantes, que también tienen derecho a estar conectados, y por eso sigue trabajando en ampliar la conectividad a la totalidad de la población. En ese sentido, el presidente de Castilla-La Mancha se ha comprometido en el último Debate del Estado de la Región, celebrando en octubre de 2025, a garantizar, en el ámbito de las telecomunicaciones, la cobertura plena al 100% de la población, combinando, por ello, la conectividad vía satélite con infraestructuras de 5G y fibra óptica.

ANEXO INFORME FINAL Proceso participativo sobre la Revisión intermedia 2025 de la Estrategia regional frente a la despoblación en Castilla-La Mancha. VICEPRESIDENCIA PRIMERA								
Asunto		Usuario	Denominación de la Plataforma	Denominación de la Entidad	Fecha de modificación	Valoración de la aportación (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Motivos de No Consideración (seleccionar opción del desplegable en cada celda)	Observaciones
Despoblación. Ausencia de vivienda y Burocracia insostenible	El mayor problema que impide la repoblación de zonas rurales despobladas, principalmente pequeños núcleos urbanos, está, paradójicamente en la ausencia de vivienda, a pesar de la gran cantidad de viviendas que están abandonadas sin uso ni mantenimiento adecuado. La realidad es que existe una gran demanda de la mano de posibles nuevos compradores-pobladores que ven un atractivo en estos pequeños pueblos, pero la negativa a vender de los propietarios (en muchos casos herederos) o, simplemente, la dificultad burocrática que conlleva la venta de esos inmuebles, convierte en un imposible la causa. Por tanto es fundamental abordar estos dos problemas. Negativa a vender un inmueble en estado de abandono: efectivamente la Ley ya contempla la posibilidad de que el municipio o entidad local intervenga de oficio (si no hay requesta de acción por parte de la propiedad) para rehabilitar la vivienda ante la posibilidad de que ésta llegue a un estado de ruina, llegando a poder expropiar el inmueble en último término si la propiedad no asume el gasto realizado, pero este procedimiento sabemos que es casi un imposible, primero por el proceso burocrático e incluso jurídico que implica y, segundo por la inversión que supone para este tipo de ayuntamientos que cuentan con muy escasos recursos económicos. Sin entrar en muchos detalles, consideramos fundamental abordar estos problemas aprobando una legislación (dentro nuestro marco legislativo estatal) que aborde este problema en concreto y que posibilite una agilidad burocrática para liberar viviendas con unos gastos y tiempos razonables. El objetivo principal que se conseguiría sería incentivar a los propietarios a desprenderse de una vivienda que no usan y que les supondría un coste importante de no hacerlo, cosa que no pasa actualmente. También consideramos fundamental dotar a los pueblos de medios suficientes, económicos, administrativos y de asesoría real (las asesorías ofrecidas por la diputación son superfluas y huyen de asuntos que exijan profundidad de análisis e implicación real), que es justo lo contrario de lo que ocurre en la práctica actualmente, ya que la única figura administrativa con la que cuentan los pueblos pequeños, la secretaria-intervención, supone en muchos casos, junto con una exigencia burocrática excesiva, un lastre y no una ayuda. Esto es más difícil de entender cuando en la práctica, los pueblos tienen que asumir el coste de la secretaria intervención pero no tienen capacidad ni libertad de elección en la contratación o despido.	RIQ	riq1977@hotmail.com	NAHARRROS ENTIDAD LOCAL	20251023	NO ACEPTADA		La DOV ya ha iniciado el desarrollo de políticas con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda en los municipios rurales despoblados, tal y como se indica a continuación. Al inicio de este 2025 se puso en marcha el proyecto de dinamización de la oferta y la demanda de vivienda en determinados núcleos población en riesgo, intensa o extrema despoblación, con el objetivo de movilizar la oferta de vivienda adecuada en esas localidades, a la vez que se realiza el necesario acompañar la demanda potencial, al objeto de que mediante una actuación activa se fomente el aumento de la población residente. Dicho proyecto se materializará en pocas semanas con el lanzamiento de la "oficina virtual" de fomento de la vivienda rural de Castilla-La Mancha, en la que se establece una Bolsa de Vivienda Rural mediante el desarrollo de un portal web que permita conectar la oferta de vivienda en los municipios en riesgo, intensa o extrema despoblación de la Región con la potencial demanda interesada en fijar en ellos su residencia. Este último proyecto se complementará en el próximo año 2026 con la creación de los "Servicios Provinciales para la Revitalización del mercado de la vivienda en municipios en riesgo, intensa o extrema despoblación", que actuarán como un servicio público de proximidad con el objetivo principal de devolver la vida a nuestros pueblos a través de la movilización, recuperación y puesta en valor del parque de viviendas rurales, para promover el acceso a la vivienda y la revitalización del entorno rural en Castilla-La Mancha impulsando la recuperación, rehabilitación y puesta en uso de viviendas deshabitadas en municipios afectados por la despoblación, facilitando el acceso a la vivienda, la fijación de población y el desarrollo sostenible del territorio provincial. Ambas medidas, complementarias entre sí, tienen vocación de continuidad en el tiempo, estando prevista su duración, como mínimo hasta 2028.
Para participar hay que leer...	Para participar hay que leer 200 páginas redactadas por técnicos de la administración en un lenguaje plagado de valoraciones favorables a las medidas de la Estrategia. Se trata de un documento demasiado extenso y árido, para que sea leído por la ciudadanía con interés. A veces es repetitivo y siempre tiene un sesgo favorable a los poderes públicos que ponen en marcha la estrategia. De su lectura se desprende que todo se está haciendo muy bien y no es necesario que la ciudadanía haga aportaciones, sino que diga amén y felicite al gobierno regional. El proceso de participación finaliza el 23 de octubre. Que solo se hayan hecho quince aportaciones en un asunto tan importante no es una buena noticia. Es curioso que el documento alarde de la construcción de seis residencias de mayores y no mencione la que se dejó de construir en Beteta (serranía de Cuenca), que es lugar con menos densidad de población de la región. También sorprende el empeño al hablar de las infraestructuras y la movilidad de limitarse a valorar el transporte sensible a la demanda "un modelo nuevo e innovador de transporte adaptado a la demanda real". Sin embargo, no se dice nada del cierre de la línea de ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Valencia. Lo cual es sorprendente porque en la estrategia regional frente a la despoblación, publicada en noviembre de 2020, mencionaba la línea férrea con "paradas en numerosos núcleos rurales de la región" y se concluía que "el mantenimiento y mejora de la infraestructura y los servicios ferroviarios es indispensable para fijar población". En las evaluaciones sería conveniente mayor objetividad y analizar con menos sesgos en beneficio de los que mandan.	FERNANDO CASAS MINGUEZ	fcasas1982@hotmail.com		20251023	NO ACEPTADA	AMBIGUO/NO CONCRECIÓN	Es necesario remarcar que la Primera Revisión Intermedia de la Estrategia Regional frente a la Despoblación tiene su origen en el trabajo realizado en las mesas de trabajo con los agentes económicos y sociales representativos del territorio, realizadas durante los meses de mayo y junio de este año 2025. Posteriormente se ha realizado este proceso de participación ciudadana a través de la página web para que la ciudadanía tuviera acceso al documento. Se han realizado 23 alegaciones, de las cuales 22 han sido a través de la página web y una directamente al correo de reto demográfico, además se han realizado 869 visitas a este procedimiento. La Ley 2/2023, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias Frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, dicta en la Sección 4ª Artículo 44 que la Administración Regional promoverá la activación de recursos residenciales adaptados al medio rural, mediante las siguientes medidas: El acceso a un recurso de atención residencial, a menos de 40 kilómetros de su hogar, en núcleos de población de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación para que las personas mayores puedan permanecer en su entorno y evitar el desarraigo. En cumplimiento de lo dictado, encontramos en el Mapa de Servicios Sociales los siguientes datos: Las Residencias de Mayores (públicas y privadas) que tienen plazas autorizadas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en un radio de 40 kms de Beteta (puede marcarse otra distancia) nos da un resultado de 3 Residencias de Personas Mayores en 2 localidades distintas (Molina de Aragón y Priego), con un total de 149 plazas autorizadas. En cuanto a la línea de ferrocarril Aranjuez-Cuenca-Valencia, no es una actuación competencia de la Comunidad Autónoma. La Estrategia Regional frente a la Despoblación incluye como actuación propia el transporte sensible a la demanda que representa una innovación institucional. Frente a los modelos convencionales de transporte público, ha introducido un sistema de movilidad flexible y adaptado a las características demográficas del medio rural, donde la baja densidad y la dispersión poblacional hacen inviable el mantenimiento de rutas regulares. La actuación está alineada con el principio de igualdad de acceso a servicios esenciales en el territorio y responde a una necesidad identificada de forma reiterada por los municipios. En términos de resultados, esta actuación ha mejorado sustancialmente la conectividad local, reduciendo el aislamiento de núcleos pequeños y facilitando el acceso a servicios sanitarios, educativos, comerciales, de ocio, bancarios o a otro medio de transporte.
Análisis de la dimensión comunicativa de la ERD Castilla-La Mancha 2022-2024	El análisis realizado por el equipo del Proyecto DESCOM (Grupo de Investigación consolidado SPEC-UCLM), concluye que la Estrategia Regional frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha (ERD) incluye medidas comunicativas puntuales que suponen un avance en materia de comunicación y reto demográfico, pero podría avanzar hacia una estrategia integral de comunicación. La Ley frente a la despoblación (2/2023) es ambiciosa en sus aspectos comunicativos, especialmente porque retoma la noción de Estrategias Territoriales de Comunicación propuesta por la FEMP en 2017. Las líneas de acción deberían dar respuesta a los siguientes artículos: •Art. 7: Colaborar con los medios de comunicación social para la transferencia a la ciudadanía del conocimiento en materia demográfica. •Art. 7: Poner en valor la imagen y reputación del medio rural, potenciando estrategias territoriales de comunicación. •Art. 67: Impulsar medidas que favorezcan el acceso de la ciudadanía del medio rural a una información veraz y que propicie los intercambios humanos, culturales y económicos. •Art. 67: Habilitar mecanismos que impulsen la radiodifusión, televisión y cualquier otro medio de comunicación social en el medio rural. La ERD diseñada no ha desarrollado significativamente estos artículos. En la revisión intermedia 2022-2024 destacan algunas iniciativas interesantes, pero estas podrían enmarcarse en líneas de acción más amplias dentro de políticas de comunicación. La Línea 58 orientada en la sensibilización social y centrada en visibilizar los aspectos positivos de la vida rural, contempló "dos campañas en medios de comunicación, internet y en el exterior sobre los beneficios de vivir en zonas rurales poco pobladas". Estas campañas buscaban difundir incentivos fiscales, ayudas a empresas y autónomos, y promover una imagen atractiva del medio rural. Se corresponden con el Art. 7, pero su lógica de campaña no puede equipararse al diseño de una estrategia. Este enfoque publicitario recurre a los medios como un canal de difusión, pero eso no implica que se los incorpore como posibles dinamizadores del desarrollo territorial. En la Línea 58 también se incluyeron medidas educativas, como la inclusión del reto demográfico en el currículo escolar, lo que muestra un esfuerzo comunicativo, aunque más orientado a las políticas educativas que a la acción mediática. La Línea 155 ("Promoción de la cultura y el ocio responsable") se ha materializado en el Festival Living Rural, orientado a "acercar la cultura y el ocio a los entornos rurales afectados por la despoblación, promocionando tradiciones, fiestas populares y oficios artesanos como valores diferenciales del medio rural". La revisión valora que esta iniciativa: "contribuye a reforzar el sentimiento de pertenencia y el dinamismo social en pueblos pequeños". Coincidimos con la evaluación en que esta acción contribuye a acercar la cultura y el ocio a los entornos rurales, sin embargo, al describirlo en la memoria de seguimiento se hace demasiado hincapié en la tradición restando el potencial que podría tener este programa para proyectar el medio rural como espacio de innovación, movilidad, creatividad y convivencia de estilos de vida diversos, en diálogo con lo urbano. Desde nuestro punto de vista, los medios de comunicación y las iniciativas culturales deberían jugar un papel activo en la construcción de nuevos imaginarios rurales, que visibilicen no solo lo heredado, sino también lo emergente. Así, la cultura no sería únicamente un recurso para el arraigo identitario, sino también una plataforma de futuro para mostrar una ruralidad plural, viva y proyectada hacia lo contemporáneo. Por otro lado, se recomienda conectar la línea 155 con la 158 para integrar iniciativas como Festival Living Rural en una lógica estructural dentro del ecosistema mediático y cultural de la región. De lo contrario, corre el riesgo de quedar como una propuesta puntual sin impacto a medio o largo plazo. Otra mención a medios locales aparece vinculada a las telecomunicaciones como parte de la acción modificada ATS.1.7 Monitorización de radio y TV. Se contempla garantizar el acceso técnico a la información y contenidos audiovisuales, pero		UCLM		20251217	ACEPTADA PARCIALMENTE	Se procede a la incorporación de una nueva medida en la Estrategia de Despoblación en la I.8. "Sensibilización sobre el cambio demográfico y sus implicaciones", que será la A.5.8.1.4. Reto Info, con el objetivo de informar sobre las iniciativas impulsadas por la Administración regional en materia de lucha frente a la Despoblación y para el desarrollo del medio rural. Además, en esta labor de sensibilización, se incluye otra nueva medida como es la creación de los reconocimientos Responsabilidad Reto D, para distinguir públicamente a las personas físicas y jurídicas que, desarrollando su actividad en Castilla-La Mancha hayan contribuido a la lucha frente a la despoblación y al desarrollo de las zonas afectadas por la Despoblación. En relación con otra de sus recomendaciones, se ha querido dar más visibilidad al festival Living Rural, por lo que se le dota de entidad propia y se incorpora como una nueva actuación, la A.5.5.1.10, para acercar el ocio responsable y la cultura a las zonas despobladas, en la medida de los fondos disponibles.	